

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.**

SESIÓN 38, EN CALIDAD DE EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, siendo las 08 ocho horas con 25 veinticinco minutos, del día 30 treinta del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Cabildo ubicado en la planta alta del Auditorio Municipal con domicilio en la calle Juárez número 2 (dos), esquina con Morelos de la zona centro, los Funcionarios Públicos, en sus respectivos caracteres de Presidenta Municipal, Síndica, Regidoras y Regidores que conforman este Honorable Cuerpo Edilicio, todos previamente convocados con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión en calidad de Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, Administración Pública Municipal 2024-2027, para lo cual cedo el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento, el Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez, con el fin de que la presente sesión sea desahogada, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que este Municipio de Teocaltiche, Jalisco, implemente la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" durante el Periodo de la presente Administración.
5. Escrito presentado por la Sindica Municipal la Lic. Lizeth Medina Hernández, donde solicita que se apruebe un convenio de pago económico a celebrarse entre los beneficiarios del finado Ramón Grande Moncada según la Declaratoria de Beneficiarios bajo expediente 1034/2025-G3, quien en vida se desempeñó como Comisario de Seguridad Publica y el H. Ayuntamiento del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración la Presidenta Municipal la Lic. Silvia Margarita Villalobos

Delgado, sobre la convocatoria publicada en los Estrados de esta Presidencia Municipal de Teocaltiche, Jalisco, para ocupar el cargo de Juez Municipal.

7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA.

Como punto número uno y dándole cumplimiento al orden del día, procedo al pase de lista:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL.	LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO.	PRESENTE
SINDICA	LIC. LIZETH MEDINA HERNANDEZ.	PRESENTE
REGIDOR	L.C.P. JOSÉ ANTONIO CAJERO MORAN.	PRESENTE
REGIDORA	LIC. YESENIA FUENTES JIMENEZ	PRESENTE
REGIDOR	DR. ÓSCAR VITAL HERNÁNDEZ.	AUSENTE
REGIDOR	LIC. NOÉ LOZANO HUERTA.	PRESENTE
REGIDORA	MTRA. MARÍA MAGDALENA ESCOBEDO PONCE.	PRESENTE
REGIDOR	LIC. DANIEL LÓPEZ LÓPEZ.	PRESENTE
REGIDORA	LIC. ANA TERESA SÁNCHEZ MUÑOZ.	PRESENTE
REGIDORA	LIC. EN EDUCACIÓN ERIKA ALEJANDRA YAÑEZ VIDAURRI.	PRESENTE
REGIDOR	ENFERMERO GENERAL JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ.	AUSENTE

PUNTO NÚMERO DOS. – VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En virtud de contar con la presencia de la Presidenta Municipal, Síndica y 7 siete Regidoras y Regidores y de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche Jalisco y el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco **CERTIFICO** que existe Quórum Legal. Por lo que solicito de la manera más atenta a la Presidenta Municipal realice la declaratoria oficial.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, manifiesta, siendo las 08:00 ocho horas con 28 veintiocho minutos de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en la presente Sesión y señalo que todos los acuerdos que deriven de la misma, serán válidos de pleno derecho.

PUNTO NÚMERO TRES. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Toda vez que fueron previamente notificados del orden del día conforme a los Artículos 106 y 263, Fracción VII, del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco; y el orden del día ya es de su conocimiento, solicito en votación económica me manifiesten el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura del orden del día.

Y en votación económica se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del orden del día.

De igual forma solicito en votación económica manifiesten el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día.

Y en votación económica se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día a desarrollarse en esta Sesión Ordinaria número 38.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE ESTE MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO, IMPLEMENTE LA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL” DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

Secretario General del H. Ayuntamiento, Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez: La Guía Consultiva de Desempeño Municipal es una herramienta práctica, que tiene como único fin fortalecer la administración municipal, que nos permite diagnosticar, evaluar y mejorar nuestras capacidades institucionales, promoviendo mejores prácticas y cumplimiento normativo y quien se hace cargo es la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Existen lineamientos los cuales fueron mandados vía electrónica para su revisión y conocimiento.

No habiendo dudas o comentarios por parte de los integrantes de H. Cuerpo Edilicio, la Presidenta Municipal la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación.

Secretario General del H. Ayuntamiento, Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez: suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica manifiesten el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar que este Municipio de Teocaltiche, Jalisco implemente la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, por el tiempo que resta la presente Administración Municipal.

Por lo anterior, con 9 nueve votos a favor, este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco aprueba por mayoría calificada, que este municipio de Teocaltiche, Jalisco

implemente la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", hasta el día 30 de septiembre del año 2027.

Por ello, notifíquese a las áreas y dependencias correspondientes para realizar los trámites a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO CINCO. – ESCRITO PRESENTADO POR LA SINDICA MUNICIPAL LA LIC. LIZETH MEDINA HERNÁNDEZ, DONDE SOLICITA QUE SE APRUEBE UN CONVENIO DE PAGO ECONÓMICO A CELEBRARSE ENTRE LOS BENEFICIARIOS DEL FINADO RAMÓN GRANDE MONCADA SEGÚN LA DECLARATORIA DE BENEFICIARIOS BAJO EXPEDIENTE 1034/2025-G3, QUIEN EN VIDA SE DESEMPEÑÓ COMO COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO.

Secretario General del H. Ayuntamiento, Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez: pleno, ¿alguien tiene alguna duda o algún comentario?, este es el momento.

No habiendo comentarios por parte de los integrantes de H. Cuerpo Edilicio, la Presidenta Municipal la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación.

Secretario General del H. Ayuntamiento, Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez: suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica manifiesten el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar que este Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco firme un convenio de pago económico entre los beneficiarios del finado Ramón Grande Moncada, apegados a la Declaratoria de Beneficiarios bajo expediente 1034/2025-G3, por la cantidad total de \$1,500,000.00 un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N, que sería mediante pagos mensuales por la cantidad de \$40,000.00 cuarenta mil pesos hasta llegar a la cantidad acordada.

Pleno, quien este a favor levante su mano derecha.

Una vez levantada la votación y con 9 nueve votos a favor, este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco aprueba por mayoría calificada que este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco firme un convenio de pago económico entre los beneficiarios del finado Ramón Grande Moncada, quienes fueron asignados en la Declaratoria de Beneficiarios bajo expediente 1034/2025-G3, por la cantidad total de \$1,500,000.00 un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N, que será mediante pagos mensuales de \$40,000.00 cuarenta mil pesos hasta llegar a la cantidad acordada, en razón al Artículo 36 Fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese a las personas interesadas, a las áreas y dependencias correspondientes para realizar los trámites a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO SEIS. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO, SOBRE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEOCALTICHE, JALISCO, PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL.

Secretario General del H. Ayuntamiento, Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez: se lanzó una convocatoria para juez municipal y el Lic. Héctor Ricardo Rodríguez Pérez se interesó en ocupar el puesto, acudió a la oficina de Sindicatura a presentar la documentación con la cual acredita cumplir con los requisitos que se piden para ocupar el puesto ya mencionado.

Presidenta Municipal Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado: el Lic. Héctor Ricardo Rodríguez Pérez, se encuentra presente y quisiera que se presentara ante ustedes y así les diera su curriculum.

Estando de acuerdo todos los integrantes de este cuerpo edilicio y en uso de la voz el Lic. Héctor Ricardo Rodríguez Pérez les das a conocer su vida laboral.

No habiendo comentarios por parte de los integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, la Presidenta Municipal la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación.

Secretario General del H. Ayuntamiento, Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez: suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar el nombramiento como Juez Municipal de la Administración Pública Municipal 2024-2027 o hasta que el Pleno así lo decida, al Lic. Héctor Ricardo Rodríguez Pérez.

Pleno, quien este a favor, levante su mano derecha.

Con 9 nueve votos a favor, se aprueba por unanimidad el nombramiento como Juez Municipal de la Administración Pública Municipal 2024-2027 o hasta que a este H. Ayuntamiento así lo decida a, el Lic. Héctor Ricardo Rodríguez Pérez, esto en base a los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos 243, 325, 326 y 327 del Reglamento General Para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

Por lo tanto, solicito que pase al frente el Lic. Héctor Ricardo Rodríguez Pérez, para que la Presidenta Municipal la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado le realice la Toma de Protesta de Ley, y solicito a todos los asistentes se pongan de pie.

Presidenta Municipal Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado: Lic. Héctor Ricardo Rodríguez Pérez, Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal de este Municipio de Teocaltiche, Jalisco, periodo 2024-2027, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio.

Lic. Héctor Ricardo Rodríguez Pérez: "Si protesto"

Presidenta Municipal: si así no lo hiciera, que el Municipio se lo demande.

Secretario General del H. Ayuntamiento, Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez: Por lo anterior, notifíquese a la Oficialía Mayor, al área Jurídica, así como a las instancias correspondientes.

PUNTO NÚMERO SIETE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 08 ocho horas, con 38 treinta y ocho minutos del día en que se actúa, en la Sala de Sesiones ubicada en las instalaciones del Auditorio Municipal y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día a tratar, yo Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, Presidenta Municipal, declaro formalmente clausurada la **Trigésima Octava** Sesión en calidad de **Extraordinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 de Teocaltiche, Jalisco. Dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaron. **CÚMPLASE.**


LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.


LIC. LIZETH MEDINA HERNÁNDEZ.
SINDICA

L.C.P. JOSE ANTONIO CAJERO MORAN.
REGIDOR.

LIC. YESENIA FUENTES JIMÉNEZ.
REGIDORA.

DR. OSCAR VITAL HERNÁNDEZ.
REGIDOR.

LIC. NOÉ LOZANO HUERTA.
REGIDOR.

MTRA. MARÍA MAGDALENA
ESCOBEDO PONCE.
REGIDORA.

LIC. DANIEL LOPEZ LOPEZ.
REGIDOR.

LIC. ANA TERESA SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA.

LIC. EN EDUCACION ERIKA ALEJANDRA
YAÑEZ VIDAURRI
REGIDORA.

ENF. GRAL. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ.
REGIDOR.

Secretario General del H. Ayuntamiento, Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez, quien en uso de mis facultades Certifico y Doy Fe. -----



Teocaltiche, Jalisco

MTR. JESUS FERNANDO GUTIÉRREZ ÁLVAREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEOCALTICHE, JALISCO.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, número 38 de la Administración Pública Municipal 2024-2027, celebrada en fecha 30 (treinta) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis).

Magdalena